



U N I V E R S I D A D
N A C I O N A L
D E C O L O M B I A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
COMISIÓN DELEGATARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 09

Fecha: 21 de febrero de 2023

Asistentes:

Profesor Víctor Viviescas Monsalve – Vicedecano Académico
Profesora Leonor Perilla Lozano – Representante de los Directores de Áreas Curriculares
Profesora Nubia Patricia Bolívar S. – Representante de la Directores de UAB
Profesora Magnolia del Pilar Ballesteros – Secretaria de la Comisión Delegataria;
Invitadas: Alejandra Pinzón – Asesora Jurídica

SABÁTICOS:

1. La profesora Asociada en Dedicación Tiempo Completo **CATALINA CORTÉS SEVERINO**, remite con el Aval de la Directora de Antropología - Prof. María Inés Barreto, la solicitud ajustada de proyecto sabático para un periodo de un (1) año a partir del 2023-2.

Actividades:

- 1) Desarrollar el proyecto “Correspondencias: prácticas cotidianas de habitar la ciudad” código 56822 el cual se iniciará en febrero del 2023 y terminará en julio 2024, perteneciente a la convocatoria de investigación Orlando Fals Borda- 2022- Facultad de Ciencias Humanas en las regiones. El presente proyecto quiere enfocarse en la necesidad de repensar nuestros futuros cercanos a partir de nuestras prácticas de habitar las ciudades desde una perspectiva de género. Los lugares que habitamos, más que nunca, necesitan ser repensados, desde la empatía, la solidaridad y el cuidado entre especies, al igual que nuevas formas de interacción con las personas.
- 2) Realizar una estancia de investigación de septiembre a febrero como profesora visitante a la Universidad Oriental de Nápoles. Desarrollaré una investigación en el archivo M.A.M-Matri-Archivio del Mediterráneo y participare en el grupo de investigación -Los archivos del performance femenino en el área mediterránea- del Centro di Studi Poscoloniali Universita L' Orientale di Napoli – Italia- el cual es el que ha creado el archivo nombrado anteriormente. Estas actividades las llevare con el fin de continuar con al proyecto Archivos afectivos, ruinas en movimiento y arqueología de las fantasías del caribe y el mediterráneo contemporáneo, y también para crear relaciones de posibles colaboraciones e investigaciones con el Centro di Studio Poscoloniale e di Genere de la Universidad Oriental de Nápoles (Ver en anexo carta de invitación).

Productos:

- 1) Elaborar un Libro: “Haceres que vinculan – Anudaciones entre el cuidado, lo político y los afectos”. El libro examina algunas prácticas de sostenibilidad de la vida humana o trabajos del cuidado y los saberes alrededor de estos, que no están separados del mismo vivir, sino que, por el contrario, están inscritos en los cuerpos y en los espacios cotidianos-domésticos.
- 2) Video ensayo documental: “Cuidados y haceres que vinculan y mantienen la vida. El video ensayo documental muestra desde una perspectiva háptica y sensorial dichos haceres y cuidados que vinculan

y mantienen la vida por medio de un montaje de los diferentes casos concretos con el fin de acercarnos a estos desde otros lenguajes que nos permitan mostrar sus gestos, sonidos, movimientos, repeticiones, silencios y gestos. Un acercamiento a las materialidades y temporalidades del hacer. Desde esta perspectiva, tanto el libro como el video se sitúan particularmente en la articulación entre cuerpo, cuidado y espacio como escenarios de lo político y lo estético, es decir, dinámicas centradas en la circulación y defensa de la vida.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **aprobó**, el proyecto sabático de la profesora Catalina Cortés Severino.

2. La profesora Asociada en Dedicación Tiempo Completo **TANIA CRISTINA PEREZ BUSTOS**, remite con el Aval de la Directora de la Escuela de Género – Prof. Mara Viveros Vigoya, la solicitud de proyecto sabático para un periodo de un (1) año a partir del 2023-2.

Objetivos:

“...Durante el periodo sabático avanzaré en dos frentes de investigación, ambos relacionados con mi trabajo en torno a (y con) los haceres textiles como tecnologías de cuidado. El primero de ellos se articula con el proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, en el marco de la convocatoria transatlántica 2020, “Desigualdades, resiliencia comunitaria y nuevas modalidades de gobernanza en un mundo pos-pandemia”, cuyo código Hermes es 53732. El objetivo de esta investigación que trabajaré en el periodo sabático es el siguiente: Mapear cómo se configuraron y evolucionaron formas de movilización social de carácter textil durante y después de la pandemia (2020-2021). Durante el primer semestre del año (antes del sabático) avanzaré en el mapeo de iniciativas de activismo textil en Bogotá y Medellín, con particular énfasis en identificar piezas textiles que se hicieron sobre y durante el periodo de confinamiento (incluidas formas de vestir la protesta). Durante el segundo semestre del año (primero del sabático), y como se verá en las actividades a realizar, ampliaré el rastreo sobre piezas que documentan la pandemia en las ciudades de Santiago de Chile, Montevideo y Buenos Aires.

El segundo frente de investigación da continuidad a un proyecto que realicé en el año 2018 (Hermes 38847) en el que, a través de una exploración material, me acerqué a piezas textiles cotidianas que contaban historias de distinto tipo. Usando un enfoque metodológico similar al que se trabajó en ese proyecto durante el sabático buscaré acercarme a piezas textiles a medio hacer o sin terminar en contextos cotidianos, para explorar lo que estas prácticas materiales inconclusas dicen sobre la experiencia del tiempo y de la pérdida en contextos capitalistas. Esta exploración empírica la realizaré en el cono sur (Santiago, Montevideo, Buenos Aires y Córdoba [Arg.]) durante el primer semestre del periodo sabático y en Bogotá en el segundo semestre.

Junto con estos dos objetivos de investigación más personales, en este periodo también continuaré como investigadora principal del proyecto 53732 acompañando el desarrollo de la fase de campo de otro de los objetivos de esta pesquisa: Identificar cómo se han reforzado y desafiado las desigualdades sociales en el contexto de la pandemia, en particular desde la experiencia de vida de las y los trabajadores esenciales. Este objetivo estará en cabeza de la estudiante doctoral, Sofía Vinasco, que será vinculada como estudiante auxiliar al proyecto, y que trabajará bajo la orientación de la profesora Carolina Ramírez Suárez, co-investigadora registrada de la pesquisa y con el apoyo de una estudiante auxiliar por definir. Mi tarea como investigadora principal incluye también tareas de carácter administrativo que asumiré durante este periodo, entre las cuales está la comunicación constante con el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Actividades:

A. Frente 1 de investigación

1. Con base en el material gráfico en prensa y otros repositorios que se rastrearán entre febrero y julio (2023) acerca de las formas en que el hacer textil y su materialidad vistió la movilización social durante la pandemia del COVID (2020- 2021). Durante el periodo sabático realizaré un ensayo visual en co-autoría

sobre este tema, que será sometido a evaluación en una revista de alto impacto (Q2). Sistematización (agosto a octubre 2023), Escritura y sometimiento (enero 2024).

2. Desarrollar trabajo empírico de rastreo de piezas textiles que hayan documentado la pandemia en Colombia, Chile, Uruguay y Argentina.

3. Sistematizar y analizar las piezas textiles que sean identificadas en relación con la pandemia y escribir un artículo sobre ellas. El cual será presentado en un congreso internacional en el primer semestre del 2024 (abril).

4. Elaborar una base de datos sobre iniciativas de activismo textil que emergieron durante la pandemia, tanto en el confinamiento como en el estallido social del 2021 en Colombia. Esta base será colgada en un repositorio de datos abiertos (Zenodo) que le otorgue un DOI y permita ser consultada para análisis futuros.

B. Frente 2 de investigación

1. Realizar una convocatoria abierta en varias ciudades latinoamericanas para identificar piezas textiles sin terminar (en escala doméstica y cotidiana, no comercial ni artística) y pensar con ellas y con las personas que las guardan sobre los sentidos que están inscritos en este gesto material inconcluso.

2. Sistematizar y analizar la información recogida/producida en estas conversaciones materiales, referidas en el punto anterior (diciembre 2023 a febrero 2024).

Con miras a escribir un artículo que recoja los hallazgos de esa exploración, el cual será sometido a una revista de alto impacto (Q2) (abril a julio 2024).

3. Crear un repositorio virtual de acceso abierto en el que se pueda acceder a las historias de estas piezas y de lo que significa el tiempo en ellas y la potencia inconclusa de la materia. Este repositorio estará ubicado en la página www.artesanatecnologica.org y tendrá una estructura similar a los que allí se albergan sobre otros proyectos bajo mi dirección, como el de Bordando cuerpos que escuchan en contextos de justicia transicional.

C. Otras actividades

1. Acompañar el trabajo de campo de la investigación sobre trabajos esenciales durante pandemia, a través de reuniones con el equipo de investigación.

2. Liderar los procesos administrativos relacionados con el proyecto 53732, incluyendo allí la elaboración del primer informe (noviembre 2023) y el seguimiento a todos los procesos contractuales a los que haya lugar para el buen desarrollo de la investigación...”

Productos:

1. Ensayo visual sobre formas de vestir la movilización durante la pandemia (2020 y 2021), sometido en revista Q2. En co-autoría (Frente 1)

2. Ponencia para presentar en un congreso internacional sobre piezas textiles que documentaron la pandemia en varios países de América del sur (Frente 1)

3. Base de datos publicada en el repositorio de datos abiertos Zenodo (u otro similar) en la que se caracterizan los activismos textiles que emergieron en la pandemia (Frente 1)

4. Artículo de investigación sobre la investigación creación en torno a los textiles inacabados, sometido a una revista de alto impacto (Q2) (Frente 2)

5. Galería virtual con las historias de los textiles inacabados publicada en la web de www.artesanatecnologica.org (Frente 2)

6. Informe anual de avance del proyecto de investigación 53732 entregado a Minciencias y subido a la plataforma Hermes de la Universidad (Frente 3)

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **aprobó**, ad-referéndum el proyecto sabático de la profesora Tania Pérez, con la recomendación a la profesora de precisar las actividades y los productos, separándolas de los objetivos de las actividades, así mismo, que informe los desplazamientos que realizara durante el sabático.

3. La profesora **CONSUELO DE VENGOECHEA** docente adscrita al Departamento de Antropología, previo aval de la profesora María Inés Barreto – Directora del Departamento de Antropología, solicita la modificación de su proyecto sabático, aprobado mediante resolución No. 555 del 28 de junio de 2022, con el fin de incluir la siguiente actividad:

“...Durante el mes de julio de 2023 se realizará en la Sede Amazonia de la Universidad Nacional de Colombia la XIV Conferencia de la Sociedad para la Antropología de las Tierras Bajas de Sur América SALSA: “Visiones y futuros: Amazonia desde las raíces”. El profesor Juan Álvaro Echeverri de la Sede Amazonia ha invitado a la Facultad de Ciencias Humanas a ser coorganizador de la misma.

He considerado aceptar la invitación del profesor Juan Álvaro Echeverri para actuar dentro del Comité Científico del evento como coorganizadora de la XIV Conferencia, lo que constituye una actividad de extensión relevante para la academia y las comunidades transfronterizas del Trapecio amazónico.

Por lo expuesto anteriormente, solicito comedidamente al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas su consideración para incluir, dentro de las actividades de mi año sabático en curso, la coorganización de la Conferencia dentro del Comité Científico del evento. Mi año sabático fue aprobado mediante la resolución 555 del 28 de junio de 2022.

Actividad:

- 1) Coorganización de la Conferencia dentro del Comité Científico del evento.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **aprobó**, ad-referéndum la modificación del proyecto sabático de la profesora Consuelo de Vengoechea, con recomendación a la profesora de informar las movilidades y desplazamientos que realizara dentro del sabático.

RENOVACIÓN DE NOMBRAMIENTO:

4. El profesor Pablo Rodríguez Jiménez - Director del Departamento de Historia, hace entrega de los documentos respectivos para el trámite de Renovación de Nombramiento del Profesor Asistente en Dedicación Tiempo Completo – **JUAN CARLOS VILLAMIZAR**, el cual vence el 7 de mayo de 2023.

Ítem	Documentos	SI
1	Carta solicitando inicio de trámite de renovación Nombramiento	✓
2	Informe autoevaluativo de las actividades desarrolladas durante el último período de nombramiento.	✓
3	Programas de Trabajo Académico	✓
4	Informes Anuales de Actividades	✓
5	Evaluaciones Docentes	✓
6	Formato Ley 4a. de 1992	✓
7	Otros soportes (actividades y eventos, producción académica, etc.)	✓

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **aprobó** nombrar los siguientes profesores como pares evaluadores: Prof. Gisella Cramer del Departamento de Historia y Prof. Nohra León Rodríguez del Departamento de Geografía, para llevar a cabo la evaluación integral necesaria para la renovación del docente.

PROMOCIÓN DE CATEGORÍA:

5. El profesor Pablo Rodríguez Jiménez - Director del Departamento de Historia, hace entrega de los documentos respectivos para el trámite de Promoción de Categoría de Asociada a Titular, de la Profesora **STEFANIA GALLINI**, quien se acoge al Artículo 21 del Acuerdo 123 de 2013, numeral 2 y cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Haber sido Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Colombia como mínimo durante cinco (5) años en cualquier dedicación.

La profesora está vinculada como Asociada desde el 1 de febrero del año 2005 hasta la fecha.

- b) Evaluación integral satisfactoria de su desempeño académico en la categoría de Profesor Asociado realizada por el Consejo de Facultad o su equivalente.

En el año 2022 obtuvo Evaluación integral satisfactoria y renovación de nombramiento hasta el 2028, mediante Resolución 311 del 19 de abril de 2022 del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas.

- c) Cumplir al menos uno de los siguientes numerales:

1. Presentar un trabajo individual inédito

2. Satisfacer todos los siguientes requisitos académicos:

La profesora Stefania Gallini se acoge al numeral 2, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos de los numerales I y II, propone para el numeral III presentar la conferencia magistral con el título: “Disculpe las molestias: Historia ambiental en construcción” y presenta para el numeral IV los informes y soportes necesarios para la Evaluación especial satisfactoria.

Ítem	Documentos	SI
1	Carta solicitando inicio de trámite de renovación Nombramiento	✓
2	Informe autoevaluativo de las actividades desarrolladas durante el último período de nombramiento.	✓
3	Programas de Trabajo Académico	✓
4	Informes Anuales de Actividades	✓
5	Evaluaciones Docentes	✓
6	Formato Ley 4a. de 1992	✓
7	Otros soportes (actividades y eventos, producción académica, etc.)	✓

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **aprobó** nombrar los siguientes profesores como pares evaluadores: Prof. Mara Viveros de la Escuela de Género y Prof. Olga Restrepo Forero del Departamento de Sociología, para llevar a cabo la evaluación integral necesaria para la promoción de categoría a profesora Titular.

6. La profesora Nubia Patricia Bolívar S - Directora del Departamento de Trabajo Social, remite con su aval la solicitud y los documentos correspondientes para el trámite de Promoción de Categoría de Auxiliar a Asistente de la profesora **LILIANA MARCELA CAÑAS BAQUERO**.

Ítem	Documentos	SI
1	Carta solicitando inicio de trámite de renovación Nombramiento	✓
2	Informe autoevaluativo de las actividades desarrolladas durante el último período de nombramiento.	✓
3	Programas de Trabajo Académico	✓
4	Informes Anuales de Actividades	✓
5	Evaluaciones Docentes	✓
6	Formato Ley 4a. de 1992	✓
7	Otros soportes (actividades y eventos, producción académica, etc.)	✓

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **aprobó** nombrar los siguientes profesores como pares evaluadores: Prof. Olga del Pilar Vásquez Cruz del Departamento de Trabajo Social y Prof. Héctor Ramírez Cruz del Departamento de Lingüística, para llevar a cabo la evaluación integral necesaria para la promoción de categoría a profesora Asistente.

HABILITACIÓN DE TRABAJO EN CASA

7. La profesora María Inés Barreto Romero – Directora del Departamento de Antropología, remite la solicitud de trabajo en casa del profesor Augusto Gómez, en esta comunicación la Directora, no da Aval a esta solicitud.

“... **ASUNTO:** Solicitud profesor Augusto Gómez Reciban un cordial saludo, esperando que se encuentren bien. Escribo en relación a la solicitud realizada por el Profesor Titular en Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento de Antropología Augusto Gómez López, quién desde el año 2020 se encuentra en proceso de investigación por Veeduría de la Universidad, dadas las acusaciones que por acoso sexual se realizaron en su contra en los informes emitidos por la colectiva “Las que Luchan”, donde se recabaron testimonios en su contra. Sobre el particular, cabe mencionar que desde que esa situación se presentó, instancias superiores al Departamento de Antropología, (esto es, Consejo de Facultad) decidieron de manera conjunta con el profesor Gómez, que hasta que se resuelva su situación, no dictaría más cursos para el Departamento de Antropología de manera presencial y mientras tanto, se haría cargo de cátedras en modalidad virtual. No se le asignó, sin embargo, trabajo en casa, ni se le hizo ninguna descarga en sus investigaciones científicas o académicas. En ese sentido creo que es conveniente que tanto el profesor Gómez, así como el profesor Asociado Virgilio Becerra, otro de los implicados en estas acusaciones, con quién se llegó a los mismos acuerdos, se mantengan en esta situación. Sin embargo, considerando que continúan en situación administrativa regular, es necesario asignarles carga investigativa, no así docente, para que a lo largo del año cumplan con las actividades a que estamos obligados, teniendo en cuenta que nuestra labor no está limitada solamente a la enseñanza.

En ese sentido cabe resaltar que dichas labores evidentemente no implican ni salidas de campo con estudiantes, como tampoco ninguna donde se involucre la participación de este segmento del estamento universitario en aras de la convivencia y el bienestar de todas, todos y todes. Por tanto, encuentro que la propuesta del profesor Gómez no solo es viable, sino que debería ser considerada como obligatoria, por cuanto su carga docente actual se asimila a la de docentes que actualmente ocupan cargos administrativos. En ese sentido creo que es importante que en tanto se mantenga la situación en que se encuentran, se dediquen a la investigación científica; y que como resultado de estas labores presenten no sólo informe de dichas tareas de investigación a final de cada semestre, sino que además, presenten productos concatenados con este tipo de labores, incluyendo la presentación de artículos sometidos o aprobados en revistas indexadas, así como la presentación de ponencias y demás formas de resultados verificables. Evidentemente, reitero que en estas tareas NO se recomienda que se incentive, o de alguna forma se permita la ejecución de tareas que impliquen el contacto con estudiantes, de manera preventiva, hasta que su situación no haya sido resuelta, incluyendo formas de corresponsabilidad, monitorias, ni figuras similares bajo su responsabilidad. Por otro lado, en relación a la solicitud de tiempo de trabajo en otra ciudad, considero que, si bien tanto el profesor Gómez como el profesor Becerra están autorizados para dictar clases virtuales, dada la investigación en curso, esto no quiere decir que se les haya autorizado trabajo en casa, y su labor sigue siendo presencial, a pesar de que no acudan de manera periódica o siquiera eventual al Departamento, como hasta ahora ha venido ocurriendo. Es de esperar que esta situación se revierta a lo largo del presente semestre para los profesores en esta situación para cumplir con sus tiempos laborales, como los de los demás profesores y profesoras de la Universidad bajo autorización del Consejo de Facultad. Cabe resaltar que lo que solicita el profesor Gómez se acerca a la figura de trabajo en casa para lo cual la Resolución de Rectoría N° 173 de 2022 “Por la cual se reglamenta el Trabajo en Casa en la Universidad Nacional de Colombia”, establece ciertos parámetros para su solicitud, ninguna de las cuales son cumplidas por él. En principio, su solicitud debió cursarla de manera oficial a través del formato existente con este fin a la dirección del Departamento (Artículo 12), lo cual no hizo. A lo anterior se suma que no presentó la sustentación documental adecuada para su solicitud, o al menos no en la documentación que desde el Decanato se me hizo llegar para responder este correo, donde se justifique la situación ocasional, excepcional o especial que lo justifique, dentro de las cuales no se encuentra la presentada en el correo del profesor. Cabe recordar que según el artículo 4 de dicha norma se establece que estas situaciones son: “· Condiciones de Salud que le impidan al servidor trasladarse al lugar de trabajo. · Medidas de protección o incidentes de seguridad que puedan poner en peligro la vida, la integridad o la libertad. · Situaciones que pongan colectivamente en riesgo la seguridad o la salud pública demostrable o declarada como hecho notorio.” Debo resaltar que en este momento tanto el profesor

Vieco, como la profesora Pachón, se encuentran ya en uso de este beneficio, en tanto presentan condiciones médicas debidamente sustentadas que no les permiten trabajo presencial. Del mismo modo la profesora Angélica Franco se encuentra en comisión por este año lectivo en la sede Palmira, sin contar con los profesores que se encuentran haciendo uso de su período sabático, con lo cual el Departamento tiene al momento la planta básica para funcionar y no podemos permitirnos más ausencias a menos que estas se encuentren justificadas de acuerdo con la norma existente con este fin y que cuenten con el sustento adecuado. Sobre la base de lo anterior, considero que no es posible dar aval al profesor desde el Departamento en relación a su solicitud de ausentarse por término indefinido a la ciudad de Ibagué, y ya es potestad del Consejo de Facultad otorgar o no este beneficio sobre la base de la normatividad existente...”

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **recomendó** remitir este asunto, para discusión en la plenaria del Consejo de Facultad.

PERIODOS DE PRUEBA DOCENTES NUEVOS:

8. La profesora Nubia Patricia Bolívar Sánchez – Directora del Departamento de Trabajo Social, remite la solicitud de nombramiento y conformación del Comité tutorial para la profesora en periodo de prueba **JENNIFER VARGAS REINA** y se autorice la excepción a la norma, debido a que en el Departamento no se cuenta con profesoras en categoría Titular.

Tutor	Categoría
Nubia Patricia Bolívar Sánchez - Directora del Departamento	Profesora Asociada
Olga del Pilar Vásquez Cruz	Profesora Asociada
Claudia Patricia Sierra	Profesora Asociada

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **recomienda** trasladar por competencia esta solicitud al Consejo Académico de la Secretaría General de la Universidad, para la autorización de la Excepción a la norma.

9. El profesor Eduardo Aguirre Dávila - Director del Departamento de Psicología, solicita se apruebe el cambio del Director de la UAB, en los Comités Tutoriales de los profesores en Periodo de Prueba, Helena Johanna Vélez Botero y Cristina Fuentes Mejía.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **aprobó** la solicitud de cambio del Director para el periodo de prueba de las profesoras Helena Johanna Vélez Botero y Cristina Fuentes Mejía.

10. El profesor Gabriel Triana Zarate - Director del Departamento de Geografía, remite el informe y los productos del periodo sabático de (1) semestre, de la profesora **NOHRA LEON RODRIGUEZ**, aprobado mediante Resolución No 1653 de 2022, el cual se cumplió en su totalidad.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **aprobó** el informe y los productos del periodo sabático, presentados por la profesora Nohra León Rodríguez.

11. El profesor Gabriel Triana Zarate - Director del Departamento de Geografía, remite el informe y los productos del periodo sabático de (1) semestre, de la profesora **ISABEL DUQUE FRANCO**, aprobado mediante Resolución No 1673 de 2022, el cual se cumplió en su totalidad.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **aprobó** el informe y los productos del periodo sabático, presentados por la profesora Martha Isabel Duque F.

12. El profesor Edgar Augusto Valero - Director del Departamento de Sociología, mediante comunicación No. B.FCH.1.146.018-23 remite el informe y los productos del periodo sabático de (1) año, de la profesora

OLGA RESTREPO FORERO, aprobado mediante Resolución No 531 de 2021, producción académica cumplida.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **aprobó** el informe y los productos del periodo sabático, presentados por la profesora Olga Restrepo Forero.

13. El profesor Héctor Ramírez Cruz - Director del Departamento de Lingüística, mediante comunicación No. B.FCH.1.143.-021-23 remite con el respectivo Aval, el informe y los productos del periodo sabático de (1) semestre, de la profesora **GLORIA ESPERANZA MORA MONROY**, aprobado mediante Resolución Decanatura No. 1675 del 05 de julio de 2022, para disfrute entre el 01 de agosto de 2022 y el 31 de enero de 2023. Posteriormente con Resolución 2650 del 29 de septiembre de 2022 por motivos de fuerza mayor le fue autorizada la suspensión del período sabático y con Resolución 2742 del 14 de octubre de 2022 le fue autorizada la reanudación del período sabático del 14 de octubre de 2022 al 4 de febrero de 2023.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **aprobó** el informe y los productos del periodo sabático, presentados por la profesora Gloria Esperanza Mora M.

14. El profesor Eduardo Aguirre Dávila - Director del Departamento de Psicología, mediante comunicación No. B.FCH.1.145.007-23 remite con el respectivo Aval, el informe y los soportes correspondientes del periodo sabático de (1) semestre, del profesor **ROBERTO POSADA GILEDE**, los cuales cumplieron los compromisos aprobados en la Resolución Decanatura No. 341 de 2022.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **solicita** al Departamento de Psicología, el envío de los anexos correspondientes a los productos del periodo sabático del profesor Roberto Posada G.

15. El profesor Héctor Ramírez Cruz - Director del Departamento de Lingüística, remite la comunicación B.FCH.1.143.020-23 con los soportes médicos, la solicitud y el concepto Favorable de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo - oficio No. B.1.009.24-0172-23, para la Habilitación de trabajo en casa para el profesor **PEDRO TULIO MARIN SILVA**.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **aprobó** el concepto de habilitación del trabajo en casa del profesor Pedro Tulio Marín y solicita se continúe con el trámite respectivo.

16. La División de Salud y Seguridad en el Trabajo, remite la comunicación B.1.009.24-0195-23 de fecha 7 de febrero de 2023, con el concepto Favorable para la Habilitación de trabajo en casa de la profesora **XIMENA PACHON CASTRILLÓN**.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **aprobó** el concepto de habilitación del trabajo en casa de la profesora Ximena Pachón C. y solicita se continúe con el trámite respectivo.

17. La profesora Magnolia del Pilar Ballesteros, como coordinadora Ad-hoc del comité evaluador de la promoción de categoría de Auxiliar a Asistente de la profesora **MARIA INÉS BARRETO ROMERO**, remite el formato de Evaluación Integral Docente con concepto favorable, para que se pueda continuar el trámite respectivo.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **aprobó** la Evaluación Integral Docente para promoción de Categoría de la profesora María Inés Barreto y solicita se continúe con el trámite respectivo.

ASUNTOS INFORMATIVOS Y PARA CONOCIMIENTO DE LA DELEGATARIA:

18. Se recibe comunicación de la Secretaría Técnica – Comité Interno de Asignación y reconocimiento de puntaje, oficio No. **CAP-044-23** del 20 de febrero de 2022, donde informan que, en sesión del 10 de febrero de 2023, Acta No. 02, acordó otorgar el puntaje correspondiente a la promoción de categoría a los docentes relacionados a continuación:

DOCENTE	UAB	CATEGORIA	PUNTOS
María Elisa Balen Urrutia	Departamento de Sociología	Asistente	21
María Elvia Domínguez Blanco	Departamento de Psicología	Asociada	16

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, se da por enterado de la comunicación y **aprueba** continuar con el trámite de promoción de las profesoras María Elvia Domínguez y María Elisa Balen.